



# BANDO

**RAÚL BRAVO VELASCO**  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA

## HAGO SABER:

Que, de acuerdo con la Ordenanza Municipal reguladora de Licencias de Vado Permanente, publicada en el BOP de Ciudad Real el día 22 de noviembre de 2022, se procedió a regularización de las licencias de vados permanentes en la localidad.

Por ello, se pone en conocimiento de los titulares o responsables de las cocheras o garajes que carezcan del modelo de placa adecuado, pudiendo personarse en las dependencias municipales, y como indica el **artículo 10** de la mencionada ordenanza, **para actualizar la señalización vertical del vado** mediante placa señalizada de prohibición, **según el modelo que suministrará el propio Ayuntamiento.**

Se les informa que, en caso de no proceder a la regularización de esta situación en el plazo de **30 días hábiles**, de oficio se iniciará el expediente de regulación con el fin de corregir la situación automáticamente.

Lo que se hace público para el general conocimiento, en Torrenueva, en la fecha relacionada al margen.

**Documento firmado electrónicamente al margen.**

